

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2017 01125 00

DEMANDANTE: STOCK BROKERS AAGENCIA DE SEGUROS

DEMANDADO: MARÍA LUISA PAEZ DE ALVAREZ

Previo a resolver sobre la terminación del proceso, en virtud del cumplimiento del acuerdo conciliatorio llevado a cabo en audiencia celebrada el 1 de septiembre de 2020, se dispone:

- 1.- **REQUERIR** a la parte actora para que se pronuncie sobre el cumplimiento del acuerdo por la pasiva.
- 2.- **SOLICITAR** a la pasiva para que se sirva aportar la documental necesaria a efecto de acreditar el cumplimiento del acuerdo conciliatorio.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e9322391d8a26d5b418678121f6074df5ad30d38ea76db543be087cd9085c5e**
Documento generado en 16/04/2021 09:34:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>